

POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CONGO FILMS S.A.S

CONTENIDO

- I. OBJETO
- II. MARCO LEGAL Y AMBITO DE APLICACION
- III. ELEMENTOS QUE PERMITEN IDENTIFICAR UN DATO DE CARÁCTER PERSONAL
- IV. DEFINICIONES
- V. DERECHOS DE LOS TITULARES
- VI. PRINCIPIOS RECTORES
- VII. CLASIFICACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES SEGÚN SU NATURALEZA
- VIII. TRATAMIENTO AL QUE SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES
- IX. POLÍTICAS PARA EL MANEJO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE DATOS QUE SE TRATAN EN CONGO FILMS S.A.S.
- X. CRITERIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DE CONGO FILMS S.A.S
- XI. DEBERES QUE ASUME CONGO FILMS S.A.S. COMO RESPONSABLE DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
- XII. FINALIDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DE ACUERDO CON LOS GRUPOS DE INTERES
- XIII. PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA
- XIV. CANALES HABILITADOS
- XV. VIGENCIA

I. OBJETO:

En desarrollo del derecho constitucional al habeas data, consagrado en el artículo 15 de la Constitución Política de la Republica de Colombia, en el entendido de que cualquier persona tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, que existan en bancos de datos o archivos de entidades públicas o privadas; y de la orden constitucional consagrada en el mismo artículo, para que los encargados del tratamiento de los datos personales, respeten los derechos y garantías de las personas cuando se recolecta, trata o circula esa clase de información y manteniendo concordancia con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, CONGO FILMS S.A.S. desarrolla en el presente documento, la política y procedimientos para el tratamiento de datos personales contenidos en las bases de datos a su cargo, comprometidos con el respeto de los derechos de sus trabajadores, practicantes, candidatos a puestos

vacantes, clientes (actuales y potenciales), accionistas, administradores, estudiantes y egresados, proveedores, contratistas y/o terceros en general.

II. MARCO LEGAL Y AMBITO DE APLICACION

CONGO FILMS S.A.S. en calidad de responsable del tratamiento de datos personales de los titulares de información identificados dentro de su grupo de interés, ha adoptado procedimientos internos para el tratamiento de datos personales, con el cual garantizará el adecuado cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia y en esa medida asegurar, responder y salvaguardar el ejercicio de habeas data de cada titular de información.

La política de tratamiento de datos personales de **CONGO FILMS S.A.S.** se aplicará sin excepción a todos los datos de carácter personal de las personas naturales identificadas dentro de su grupo de interés, conformado por trabajadores, candidatos a puestos vacantes, clientes (actuales y potenciales), accionistas, administradores, estudiantes y egresados, proveedores y terceros, estos últimos entendidos como los titulares de información de carácter personal que hayan facilitado o que en el futuro faciliten sus datos y sobre los cuales actúa como responsable y/o encargado del tratamiento.

Es importante mencionar que la presente política de tratamiento de protección de datos personales, se elaboró conforme a lo estipulado en la normatividad vigente en Colombia, la cual está basada en las disposiciones que a continuación se enumeran:

- 1-** Constitución Política (Artículo 15).
- 2-** Ley 1581 de 2012.
- 3-** Decreto Reglamentario 1377 de 2013
- 4-** Decreto Reglamentario 886 de 2014.
- 5-** Circular Única No.002 de 2015.
- 6-** Sentencia de la Corte Constitucional C-748 del 2011.
- 7-** Guía de responsabilidad demostrada proferida por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- 8-** Políticas y reglamentos internos de **CONGO FILMS S.A.S.**

III. ELEMENTOS QUE PERMITEN IDENTIFICAR UN DATO DE CARÁCTER PERSONAL:

Con el fin de ayudar a determinar si la información que posee un área de **CONGO FILMS S.A.S.** es un dato personal, deberán tenerse en cuenta los siguientes elementos:

- 1- Que los datos sean referidos a aspectos exclusivos y propios de una persona natural.
- 2- Que permita identificar a la persona, en mayor o menor medida, gracias a la visión de conjunto que se logre con el mismo y con otros datos.
- 3- Que su propiedad reside exclusivamente en el titular del mismo.
- 4- El tratamiento está sometido a reglas especiales (principios) en lo relativo a su captación, administración, custodia, uso y divulgación.
- 5- Que la información se encuentre contenida en sus archivos o bases de datos propias.
- 6- Los datos pueden ser de cualquier tipo, una foto, un archivo de video o sonido, numéricos, textos, etc.

IV. DEFINICIONES:

Con el objetivo de ayudar a determinar de una forma sencilla el significado del vocablo técnico utilizado frecuentemente en materia de protección de datos personales, todas las áreas de **CONGO FILMS S.A.S.** deberán entender los siguientes términos así:

- 1- **Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- 2- **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- 3- **Consentimiento del titular:** Es una manifestación de la voluntad, informada, libre e inequívoca, a través de la cual el titular de los datos de carácter personal acepta que un tercero utilice su información con fines comerciales.
- 4- **Consultas:** Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos, sea esta del sector público o privado.
- 5- **Datos de carácter personal:** se refiere a la información de las personas naturales, relativa tanto a su identidad como a su existencia y ocupaciones.
- 6- **Encargado del tratamiento:** Es quien manipula los datos de carácter personal, pero no decide cómo, ni con qué fin. Su trabajo es operativo y se hace con base a las indicaciones e instrucciones del responsable del tratamiento.
- 7- **Finalidad:** la finalidad corresponde a los fines exclusivos para los cuales la información personal fue entregada por el titular. Se deberá informar al titular de dato de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información

suministrada, cualquier utilización diversa, deberá ser autorizada en forma expresa por el titular.

8- Habeas Data: Es el derecho que todo titular de información tiene de conocer, actualizar, rectificar u oponerse a la información concerniente a sus datos personales. El habeas data confiere un grupo de facultades al individuo para que, en ejercicio de la cláusula general de libertad, pueda controlar la información que de sí mismo ha sido recopilada por una central de información. En este sentido este derecho fundamental está dirigido a preservar los intereses del titular de la información ante el potencial abuso del poder informático.

9- Protección de datos de carácter personal: Es un derecho fundamental que tienen todas las personas naturales. Busca la protección de su intimidad y privacidad frente a una posible vulneración por el tratamiento indebido de datos personales capturados por un tercero.

10- Reclamo: El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley.

11- Responsable Del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

12- Sistema de información: Conjunto de elementos orientados al tratamiento y administración de datos e información organizados y listos para su uso posterior, generados para cubrir una necesidad u objetivo.

13- Tratamiento: Cualquier operación o procedimientos físicos o automatizados que permita captar, registrar, reproducir conservar, organizar, modificar, transmitir los datos de carácter personal.

14- Titular de los datos personales: Es la persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento por parte de un tercero.

V. DERECHOS DE LOS TITULARES:

El derecho de habeas data otorga un grupo de facultades a los titulares de información de carácter personal con el fin de controlar los datos que de esta persona se encuentran en un banco o base de datos y por otro lado para permitir controlar el flujo de sus datos que de esta persona se pueda dar; este grupo de facultades constituye en sí el núcleo esencial del derecho de habeas data los cuales son:

1- Derecho de acceso: Es el derecho que tiene todo titular de información de carácter personal para conocer los datos personales que figuren en un archivo o base de datos sometidos a tratamiento, determinando su origen, y qué posibles transmisiones o transferencias se han realizado o se prevean realizar en el futuro por parte de responsable del tratamiento.

2- Derecho de rectificación: El titular de los datos podrá solicitar al responsable del tratamiento la rectificación de sus datos personales cuando éstos sean inadecuados, incompletos, inexactos o excesivos.

3- Derecho de cancelación: Cuando el titular de los datos pueda tener conocimiento que sus datos personales que están siendo tratado por parte de CONGO FILMS S.A.S. son inexactos o incompletos, inadecuados o excesivos, podrá solicitar de la cancelación de los mismos.

4- Derecho de oposición: En aquellos casos en que el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos no resulte necesario, éste podrá oponerse a dicho tratamiento cuando existan motivos fundados y legítimos.

VI. PRINCIPIOS RECTORES:

En todo el tratamiento que se aplique a datos de carácter personal se deberán respetar los siguientes principios rectores:

1- Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la ley 1581 de 2012, es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

2- Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

3- Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

4- Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

5- Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

6- Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley 1581 de 2012; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley 1581 de 2012.

7- Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley 1581 de 2012, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

8- Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley 1581 de 2012 y en los términos de la misma.

VII. CLASIFICACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES SEGÚN SU NATURALEZA:

El criterio para clasificar los datos de carácter personal, es la confidencialidad, toda vez que esta indicará grado de secreto que tengan los datos asociados por su propia naturaleza y si clasificación se realizará a partir del mayor o menor grado de aceptabilidad de la divulgación. Podemos decir que los datos según su naturaleza se clasifican en cuatro (4) categorías, entendidas como dato público, privado, semiprivado y sensible. A continuación, la descripción de cada una de las mencionadas categorías:

1- Dato público: Es el dato calificado todos aquellos datos que no sean semiprivados o privados, y serán considerados como tales, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos cuya protección no se encuentra relacionada

con el ámbito de protección del derecho a la intimidad, sino que recae dentro del ejercicio amplio del derecho a recibir información.

2- Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

3- Dato semiprivado: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios.

4- Dato Sensible: Es aquel dato personal de especial protección, por cuanto afecta la intimidad del titular y su tratamiento puede generar discriminación. No puede ser objeto de tratamiento a menos que sea requerido para salvaguardar un interés vital del titular o este se encuentre incapacitado y su obtención haya sido autorizada expresamente.

VIII. TRATAMIENTO AL QUE SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES.

1- ¿Qué tipo de información se capta en CONGO FILMS S.A.S.?

La Información Personal captada por **CONGO FILMS S.A.S.**, incluye información referente a la identificación, nombres, apellidos, ubicación de residencia y/o domicilio comercial, cuenta de correo electrónico, número de teléfono celular, domicilio, apartado aéreo, ciudad y departamento, entre otros.

2- ¿Cuál es el uso que CONGO FILMS S.A.S. le da a su información?

CONGO FILMS S.A.S. utiliza la información personal de los titulares de datos personales para ser tratados conforme a las finalidades identificadas en el numeral XII. FINALIDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DE ACUERDO CON LOS GRUPOS DE INTERES, que el titular ha autorizado de forma expresa, libre, informada, clara y previa.

3- ¿Cómo se comparte con terceros la información de tipo personal de los titulares de datos personales?

CONGO FILMS S.A.S. solo compartirá la información de los titulares de información de tipo personal con terceros con los que tenga alianzas y/o acuerdos comerciales, y dependiendo de la naturaleza de las relaciones permanentes u ocasionales que el titular de datos personales pueda tener con **CONGO FILMS S.A.S.**, la totalidad de su información puede ser transferida al exterior siempre que cuente con la debida autorización del titular de información personal, es decir, que este haya otorgado su consentimiento para realizar tal transferencia y/o transmisión, o que la transferencia/transmisión sea requerida o autorizada por la ley o una autoridad judicial. Es claro que **CONGO FILMS S.A.S.** Tiene el derecho

de divulgar la Información personal a un tercero siempre que la ley, regulación especial u orden judicial lo exigiera o autorizara a hacerlo.

4- ¿CONGO FILMS S.A.S. cuenta con medidas de seguridad para conservar, custodiar, garantizar la rectitud y exactitud de la información de tipo personal?

CONGO FILMS S.A.S. dispone de mecanismos técnicos, legales y organizacionales para que la información personal que reposa en sus bases de datos sea en todo momento protegida en contra de pérdida, acceso, uso, modificación, divulgación u otro uso indebido. Con el fin de evitar el acceso no autorizado o divulgación, se han establecido procedimientos físicos, electrónicos y administrativos apropiados para salvaguardar y asegurar la información que recopilamos en línea. Igualmente, se debe mencionar que ha tomado las prevenciones razonables para evitar el uso no autorizado o la divulgación de su información de carácter personal.

5- ¿Qué tratamiento de datos sensibles se realiza en CONGO FILMS S.A.S.?

Respecto de los datos sensibles sobre los que eventualmente **CONGO FILMS S.A.S.** efectuó tratamiento lo realizará en cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Implementar control especial y reforzar su responsabilidad frente al tratamiento de este tipo de datos, lo que se traduce en una exigencia mayor en términos de cumplimiento de los principios y los deberes establecidos por la normatividad vigente en materia de protección de datos.
- Establecer los niveles de seguridad técnica, legal y administrativa para tratar esa información de forma adecuada.
- Aumentar las restricciones de acceso y uso por parte del personal de CONGO FILMS S.A.S. y de terceros.
- Cuando realice tratamiento de datos de menores de edad y adolescentes, siempre responderá y respetará el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, asegurando por parte del responsable el respeto a sus derechos fundamentales y en la medida de lo posible se realizará dicho tratamiento teniendo en cuenta la opinión de los menores titulares de la información de carácter personal, considerando su (i) madurez; (ii) autonomía; (iii) capacidad para entender la finalidad del tratamiento; (iv) comprensión de las consecuencias que conlleva el tratamiento.

IX. POLÍTICAS PARA EL MANEJO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE DATOS QUE SE TRATAN EN CONGO FILMS S.A.S.

Cada trabajador de **CONGO FILMS S.A.S.**, que dentro de las funciones propias de su cargo requieran realizar el tratamiento de datos de carácter personal, deberá conocer las finalidades de tratamiento autorizadas por parte del titular de los mismos, así como reconocer el ámbito de tratamiento de los mismos. A su vez, cada trabajador deberá estar consiente que un uso indebido o sin mediar el consentimiento real y efectivo, conllevará situaciones que comprometerán la responsabilidad de **CONGO FILMS S.A.S.** frente a los titulares de información personal, pues se configurará una violación del derecho a la protección de datos del cual es titular. Es así como a continuación presentamos una guía para que se pueda tener claridad sobre el manejo de datos personales según su naturaleza y clasificación.

1- Manejo de datos públicos: Tal como su nombre lo indica, este tipo de datos es de carácter público y no representa un riesgo el tratamiento de los mismos sin autorización por parte de CONGO FILMS S.A.S. Estos datos deben ser tratados conforme a lo indicado en el principio de acceso y circulación restringida, su acceso debe ser controlado y restringido por quien ostenta las veces de responsable del tratamiento. Es así como se debe tener en cuenta que por el hecho de ser datos públicos no sugiere que su disponibilidad sea de fácil acceso o masiva. Se debe tener en cuenta conforme a dicho principio de acceso y circulación restringida, los datos no podrán ponerse a disposición del público en general, disponibles en internet, ni divulgados en medios de comunicación masiva. Su acceso siempre debe ser controlado y restringido por quien ostenta las veces de responsable del tratamiento, es decir CONGO FILMS S.A.S.

2- Manejo de los datos semiprivados y privados: Los datos privados y semiprivados que se traten al interior de CONGO FILMS S.A.S. deberán ser tratados conforme a las finalidades para las cuales se captaron conforme a lo estipulado en el numeral XII. FINALIDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DE ACUERDO CON LOS GRUPOS DE INTERES de la entidad.

2.1. Datos de los trabajadores: Para tener claridad de cómo se deben manejar los datos de los trabajadores actuales, futuros, directos o indirectos, se requiere consultar el procedimiento para el departamento de gestión humana pues allí se encuentra el detalle de las consideraciones que se deben tener en cuenta para este tratamiento particular.

2.2. Datos de los contratistas y terceros: Sus datos deberán ser tratados y actualizados conforme a las finalidades estipuladas en el numeral XII. FINALIDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DE ACUERDO CON LOS GRUPOS DE

INTERES y las relaciones contractuales con cada uno deberán ser formalizadas en atención a las cláusulas que haya a lugar.

2.3. Datos sensibles: Los datos sensibles, para el caso de CONGO FILMS S.A.S., los que a la fecha son tratados corresponden a datos de menores de edad y datos biométricos, los cuales deberán ser tratados conforme a las restricciones que impone la Ley 1581 de 2012. Los datos de los demás integrantes del grupo de interés de CONGO FILMS S.A.S., deberán ser tratados conforme a lo estipulado en las finalidades identificadas y determinadas en el numeral XII. FINALIDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DE ACUERDO CON LOS GRUPOS DE INTERES, de la política de CONGO FILMS S.A.S. y lo estipulado en los procedimientos internos para atender reclamos de los titulares de información personal de CONGO FILMS S.A.S.

X. CRITERIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DE CONGO FILMS S.A.S.:

Para cumplir con las obligaciones en materia de protección de datos personales establecidos en la Ley 1581 de 2012 respecto a las funciones y obligaciones del personal, en **CONGO FILMS S.A.S.** se tuvieron en cuenta las siguientes recomendaciones:

1- Deber de información de CONGO FILMS S.A.S. frente a sus trabajadores: Las funciones y obligaciones de todo el personal que acceda a datos de carácter personal deben de estar definidas y actualizadas. Las funciones se dieron a conocer al personal que, para el desarrollo de su obligación laboral dentro de CONGO FILMS S.A.S. realiza tratamiento de forma directa o indirecta de datos de carácter personal. Con el personal que ya se había incorporado se suscribió un otrosí donde autorizaron el tratamiento de sus datos personales y en las próximas incorporaciones se incluirá la autorización en el contrato laboral

2- Autorizaciones y avisos legales: Se actualizaron los modelos de autorización y avisos legales para darlos a conocer a los titulares de información que hacen parte del grupo de interés de CONGO FILMS S.A.S. identificados en el numeral XII. FINALIDADES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE ACUERDO CON LOS GRUPOS DE INTERES de la presente política.

3- Funciones y obligaciones de todos los trabajadores sin excepción: Debido al tráfico y uso de información que actualmente genera **CONGO FILMS S.A.S.**, se desarrolló una política de seguridad de la información de acuerdo con los siguientes objetivos:

3.1. Cultura organizacional: Incentivar una cultura organizacional orientada a la seguridad de la información.

3.2 Compromiso directivo: Comprometer a la dirección en la difusión, consolidación y cumplimiento de las políticas en materia de seguridad de la información o Seguridad: Implementar las medidas de seguridad que sean necesarias para salvaguardar la información personal y corporativa, identificando los recursos y el presupuesto disponible para este fin.

3.3. Vigencia: Mantener las políticas, normativas y procedimientos actualizados, con el fin de asegurar su vigencia y nivel de eficacia.

3.4. Formación: Actualizar de manera constante el contenido de los cursos de seguridad de información (inducción y refuerzo anual), realizando una revisión constante de su contenido e incluyendo conductas ilegales que se estén llevando a cabo en la actualidad.

4. Tratamiento de Base de Datos: Se indicó a los trabajadores que solo podrán utilizar las bases de datos que contengan información de tipo personal que sean suministradas, avaladas o autorizadas por CONGO FILMS S.A.S. así:

4.1. Prohibición: Los trabajadores de CONGO FILMS S.A.S. se abstendrán de utilizar bases de datos diferentes a las entregadas por su jefe directo, toda vez que son conscientes de que la información personal solo puede ser usada si la misma ha sido debidamente captada y autorizada.

4.2. Uso legítimo: Todos los trabajadores de CONGO FILMS S.A.S. deberán utilizar la información con el único fin de cumplir con las tareas asignadas relacionadas estrictamente según su actividad laboral y funciones asignadas a su cargo.

4.3. Autorización: Los trabajadores de CONGO FILMS S.A.S. deberán en todo momento ser conscientes que la falta de autorización de tratamiento de datos personales genera un incumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección de datos pues el titular no faculta al trabajador sino a CONGO FILMS S.A.S. a tratar sus datos de carácter personal.

4.4. Finalidades: Los trabajadores de **CONGO FILMS S.A.S.** utilizarán únicamente los datos de carácter personal conforme a las finalidades determinadas en el numeral XII. FINALIDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DE ACUERDO CON LOS GRUPOS DE INTERES, tanto las finalidades generales como las específicas para cada uno de los grupos de interés.

4.5. Ejercicio del Derecho de Habeas Data: En caso de que el trabajador conozca sobre alguna consulta o reclamo sobre el tratamiento de los datos personales de un titular de información personal, deberá notificarle inmediatamente a la persona encargada de tramitar los derechos de habeas data,

para que este último pueda llevar registros completos de las solicitudes de personas que deseen ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición ante **CONGO FILMS S.A.S.** y así establecer trazabilidad en materia de reclamos o quejas. No solo por efectos de control sino porque se hace necesaria para realizar las actualizaciones de la base de datos registradas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

4.6. Custodia de documentación: El personal de la compañía que lleve a cabo alguna actividad que implique captación de datos personales, deberá siempre utilizar los formatos autorizados por **CONGO FILMS S.A.S.** Una vez los formatos de captación se encuentren diligenciados por parte del titular de información de carácter personal, deberá custodiar dichos documentos y no podrá en ningún momento elaborar bases de datos propias con dicha información. Para esto, se debe tener en cuenta:

- Evitar en todo momento el exceso en las tareas de almacenamiento, clasificación y búsqueda de documentos.
- Implementar mecanismos tecnológicos, legales y organizacionales que eviten la pérdida de documentación por errores humanos.
- Evitar en todo momento que por motivos de pérdida de información tengan como resultado consecuencias económicas y de seguridad incumpliendo en la mayoría de ocasiones la ley 1581 de 2012 al principio de responsabilidad demostrada.
- En el traslado de documentación que incorpore datos de carácter personal deberán adoptar medidas que reduzcan la posibilidad de pérdida, sustracción o acceso indebido durante el traslado.

4.7. Confidencialidad: La información de carácter confidencial no debe ser divulgada por ningún medio por parte de los trabajadores de **CONGO FILMS S.A.S.** Los trabajadores deben tomar precauciones para discutir información propia del negocio en ambientes donde esta puede ser escuchada por una tercera persona no autorizada.

4.8. Responsabilidad: En el evento que alguno de los trabajadores, directos o indirectos de **CONGO FILMS S.A.S.** entregue una base de datos que le ha sido dada para desarrollar su labor a un tercero, sin contar con la debida autorización de su jefe directo, director de departamento, director de división o la gerencia, o utilice la base de datos para desarrollar finalidades distintas a las determinadas en el numeral XII. FINALIDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DE ACUERDO CON LOS GRUPOS DE INTERES de la presente política de **CONGO FILMS S.A.S.** y propias de su cargo, dicho trabajador será responsable

civil, administrativa y penalmente frente a cualquier daño o perjuicio que se le genere al titular de la información de carácter personal.

4.9. Calidad de los datos y tiempo de conservación: El principio de calidad de datos, lo que salvaguarda y protege es que la información que se obtenga y trate deberá ser adecuada, pertinente y no excesiva en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se haya obtenido. Los datos de los titulares de información recabados por **CONGO FILMS S.A.S.**, no podrán usarse para finalidades diferentes a las autorizadas por cada titular de datos personales, así como estos datos deberán ser exactos y puestos al día, respondiendo con veracidad a la situación actual del afectado (debiendo a estos efectos ser corregidos), y además serán cancelados cuando dejen de ser necesarios para la finalidad para la que fueron recaudados. En otras palabras, no se tratará más información de la necesaria para cumplir con la finalidad legítima y autorizada por el titular. En este sentido, **CONGO FILMS S.A.S.** deberá entender por el término cancelación el bloqueo de la información mientras subsista su valor probatorio de derechos y obligaciones y durante los plazos previstos en las disposiciones aplicables al interior de la entidad (los datos han de mantenerse bloqueados hasta la finalización de su vigencia). Una vez extinguida la relación contractual o finalidad para la que se capturaron, conservarse bloqueados, para atender las reclamaciones o acciones que de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico pudieran ejercitarse. Asimismo, con posterioridad, deberán ser destruidos o eliminados (salvo aquellos que sean archivados y conservados con carácter histórico y estadístico).

4.10. Bases de Datos: Se debe realizar periódicamente un inventario de las bases de datos que se manipulan de forma independiente por parte de los trabajadores de **CONGO FILMS S.A.S.**, lo anterior con el objeto de establecer medidas tendientes a la actualización, depuración y unificación de procedimientos internos que tengan como fin un correcto cumplimiento de las reclamaciones o quejas en materia de habeas data.

4.11. Manejo del correo electrónico: Se prohíbe de forma expresa el envío de correos electrónicos masivos sin el uso del campo CCO (COPIA OCULTA). Se establece la obligación de acatar para todos los trabajadores.

4.12. Incidentes de seguridad con dispositivos móviles: El uso principal que se debe dar a los recursos informáticos y dispositivos móviles que entreguen por parte de **CONGO FILMS S.A.S.** a sus trabajadores es el que tenga relación con su actividad laboral. Se puede permitir el uso personal de dichos equipos o dispositivos una vez se cumpla por parte de los trabajadores con las obligaciones inherentes a su actividad laboral. En caso de hurto, robo o pérdida del dispositivo, el trabajador, deberá informar en el menor tiempo posible a **CONGO FILMS S.A.S.** sobre lo sucedido con su herramienta de trabajo, lo anterior para que el

departamento o persona encargada al interior de **CONGO FILMS S.A.S.** tome las medidas que sean necesarias para evitar que se generen más situaciones de riesgo.

4.13. Suscripción de acuerdos adicionales para el tratamiento de información: En respuesta a la necesidad de atomizar la responsabilidad en lo relativo al tratamiento de la información de carácter personal se suscribirán acuerdos adicionales, cláusulas u otro sí con los actuales encargados del tratamiento de este tipo de información, de acuerdo con los formatos diseñados para tal fin, dispuestos en cada uno de los departamentos encargados del manejo y recolección de datos personales.

4.14. Reglas generales para la transmisión y transferencia de información: Si cualquier dependencia de **CONGO FILMS S.A.S.** pretende realizar una transmisión y/o transferencia de información a otra entidad se deberá tener en cuenta lo siguiente, independiente de que la relación sea sometida a revisión y formalización.

- Verificar que se cuenta con la debida autorización por parte del titular de los datos de carácter personal para transmitir o transferir su información a terceros.
- Verificar que exista un contrato o acuerdo donde se establezcan las condiciones en las cuales se realizará la transmisión o transferencia de información de carácter personal.
- Para el anterior fin, se deberán tener en cuenta los formatos diseñados para cada caso en concreto.
- Determinar previamente en el encargo, acuerdo o contrato que se se realice de forma verbal o escrita, entre CONGO FILMS S.A.S. y el tercero al cual se pretenda transferir o transmitir la información de carácter personal, las condiciones o límites al tratamiento de los datos personales transferidos.
- Se deberá llevar un registro unificado donde se relacionen las entidades a las cuales CONGO FILMS S.A.S. ha transferido información de carácter personal.

XI. DEBERES QUE ASUME CONGO FILMS S.A.S. COMO RESPONSABLE DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Son deberes y obligaciones que conlleva la Ley 1581 de 2012 para CONGO FILMS S.A.S. Como responsable de tratamiento de datos personales:

- 1- Informar al titular de los datos de carácter personal sobre la finalidad de la captura de sus datos.

- 2- Conservar la información de carácter personal bajo condiciones de seguridad. Dichas medidas no se encuentran establecidas por la norma, lo cual nos lleva a aplicar las mismas dependiendo del volumen, tráfico, y tipo de datos que se encuentren en las bases de datos de CONGO FILMS S.A.S.
- 3- Actualizar la información que se le suministre a los diferentes encargados del tratamiento de la información.
- 4- Rectificar la información a solicitud del titular de la información o cuando la misma no sea correcta.
- 5- Entregar a los diferentes encargados del tratamiento de la información personal únicamente los datos cuyo tratamiento se encuentre previamente autorizado por parte del titular.
- 6- Atender y tramitar las consultas, accesos y reclamos formulados por los titulares de la información personal.
- 7- Adoptar un manual de políticas y procedimientos para atender consultas y reclamos en materia de protección de datos personales por parte de los titulares de información.
- 8- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad o cuando existan o persistan riesgos en el tratamiento y/o administración de las bases de datos donde se encuentren datos de carácter personal.
- 9- Clasificar los datos de tipo sensible e implementar formatos de captación especiales para este tipo de datos.
- 10- Implementar medidas de seguridad administrativas, tecnológicas y legales que sean necesarias. La Ley 1581 de 17 de octubre de 2012 de Protección de Datos Personales, dispone la obligación al Responsable de la base de datos, tal como lo es **CONGO FILMS S.A.S.** de adaptar las medidas de índole técnica, legal y administrativas que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

XII. FINALIDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DE ACUERDO CON LOS GRUPOS DE INTERES:

El **grupo de interés** de **CONGO FILMS S.A.S.** está conformado por trabajadores, practicantes, candidatos a puestos vacantes, clientes (actuales y potenciales), accionistas, administradores, estudiantes y egresados, proveedores, terceros y/o contratistas, estos entendidos como los titulares de información de carácter personal que hayan facilitado o que en el futuro faciliten sus datos, para los cuales, sin excepción se tratarán sus datos conforme a las siguientes finalidades:

- 1- Informar sobre cambios sustanciales en las políticas de tratamiento de la información de **CONGO FILMS S.A.S.**
- 2- Responder a las peticiones, consultas y quejas que se realicen a través de cualquiera de los canales autorizados que **CONGO FILMS S.A.S.** ponga a disposición e indicados en la presente autorización.
- 3- Establecer y gestionar la relación precontractual y contractual comercial, laboral, civil y cualquier otra que surja en virtud del cumplimiento una obligación legal o contractual a cargo de **CONGO FILMS S.A.S.**
- 4- Transferir o transmitir sus datos personales a entidades, autoridades judiciales o administrativas, cuando éstos sean requeridos en relación a su objeto y necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- 5- Eventualmente **CONGO FILMS S.A.S.** podrá compartir, transmitir o transferir con terceros, algunos de sus datos personales de identificación, tales como nombre, apellido, cédula, número de teléfono celular o fijo, o dirección de domicilio, siempre y cuando esto sea necesario para el desarrollo de las relaciones del titular con **CONGO FILMS SAS** y se garanticen los estándares mínimos de seguridad dispuestos en esta política.
- 6- Enviar a través de cualquier medio de comunicación, electrónico o físico, conocido o por conocerse, informaciones generales, invitación a eventos y notificaciones de carácter general, comercial o de mercadeo relacionadas con los productos y servicios ofrecidos por **CONGO FILMS S.A.S.**
- 7- Gestionar sus datos para efectuar los diferentes procesos de pagos y gestión de cobranzas que se encuentren a cargo de **CONGO FILMS S.A.S.**
- 8- Confirmar la información personal que usted nos entregue mediante el cruce de la misma con bases de datos públicas, centrales y sistemas de prevención de riesgo, compañías especializadas, referencias y contactos.
- 9- Realizar la transmisión o transferencia nacional o internacional de los datos personales de los titulares de información personal a terceros que se encuentran

países diferentes a Colombia sin importar si cumplen o no los requisitos mínimos adecuados sobre protección de datos personales establecidos por la ley para su tratamiento.

De igual manera, **CONGO FILMS S.A.S.** informa que independiente y adicionalmente a las finalidades antes descritas que aplican para todos los titulares de información que conforman su grupo de interés, será necesario relacionar las finalidades específicas que guiarán el tratamiento de la información personal para cada una de las categorías del grupo de interés, las cuales se enumeran a continuación:

i. TRABAJADORES, PRACTICANTES Y CANDIDATOS A PUESTOS VACANTES.

CONGO FILMS S.A.S. solo utilizará los datos personales de los trabajadores según las finalidades establecidas en la normatividad laboral vigente en Colombia, es así como las finalidades del tratamiento al interior de la entidad, serán las que se relacionan a continuación:

- 1- Establecer y gestionar el proceso de reclutamiento, selección y contratación que adelante **CONGO FILMS S.A.S.**
- 2- Incorporar los datos personales en las carpetas y archivos donde se relaciona la historia laboral del trabajador en **CONGO FILMS S.A.S.**
- 3- Adelantar las afiliaciones a las que tiene derecho por ley el trabajado ante fondos de pensiones, EPS, administradoras de riesgos y cajas de compensación familiar.
- 4- Utilizar los datos de carácter personal de los trabajadores para realizar un correcto proceso de pago, descuento e informes relativos a la nómina.
- 5- Utilizar los datos personales del trabajador para evaluar desempeño, competencia y habilidad del trabajador en el desarrollo de las funciones propias que le corresponden en **CONGO FILMS S.A.S.**
- 6- Monitorear y utilizar las imágenes que se captan a través sistemas de video vigilancia con la finalidad de controlar y fiscalizar el desarrollo y rendimiento de las actividades laborales en el espacio o puesto de trabajo.
- 7- Controlar el acceso físico y lógico (acceso a redes de la compañía, archivos, entre otros) a instalaciones y activos de **CONGO FILMS S.A.S.**

8- Asignar herramientas de trabajo, permisos, roles y usos en activos de información de **CONGO FILMS S.A.S.**

9- Realizar pagos realizados a terceros como entidades financieras (libranzas), fondos de empleados y otros, previa autorización del trabajador.

10- Realizar afiliaciones a entidades con las cuales **CONGO FILMS S.A.S.** tenga convenio para descuentos por nómina tales como seguros de vida, exequiales, fondos de ahorro, entre otras.

11- Utilizar datos personales del trabajador para actividades de capacitación y bienestar.

12- Utilizar datos personales de trabajador para exámenes médicos, brigadas y campañas de salud, nutrición, deportes, etc.

13- Utilizar datos personales del trabajador para emitir certificaciones solicitadas por éste.

14- Utilizar datos personales del trabajador para confirmar referencias laborales a cualquier entidad o persona que las requiera.

15- Los datos serán conservados durante el tiempo que dure la contratación e incluso de manera indefinida en medio física y digital.

16- Los datos de trabajadores, practicantes y candidatos a puestos vacantes, son datos aportados previo y durante la vigencia de la relación existente con **CONGO FILMS S.A.S.**, se conservan y actualizan para atender las necesidades propias de los titulares de los datos y mantenerlo informado sobre las actividades, productos, servicios y programas que ofrece al público en general **CONGO FILMS S.A.S.**

ii. CLIENTES

CONGO FILMS S.A.S. utilizará los datos personales suministrados por los clientes actuales y/o futuros, sus representantes y/o dependientes, para las finalidades que se identifican a continuación:

1- Recolectar, registrar y actualizar sus datos personales con la finalidad de informar, comunicar, organizar, controlar, atender, acreditar las actividades en relación a su condición de CLIENTE de **CONGO FILMS S.A.S.**

2- Gestionar sus datos para efectuar los diferentes procesos de pagos y gestión de cobranzas que se encuentren a cargo de **CONGO FILMS S.A.S.**

- 3- Informar sobre los productos y servicios de **CONGO FILMS S.A.S.**
- 4- Brindar información de interés general, comercial, sobre las actividades, productos, servicios y programas académicos a los **CLIENTES de CONGO FILMS S.A.S.**
- 5- Identificarlo como cliente de los productos y servicios ofrecidos por CONGO FILMS S.A.S.
- 6- Realizar análisis, estudios y/o investigaciones con fines estadísticos y/o comerciales.
- 7- Realizar encuestas de satisfacción y estudios de mercadeo de los servicios y productos prestados y ofrecidos por **CONGO FILMS S.A.S.**
- 8- Responder a las peticiones que se realicen a través de cualquiera de los canales autorizados por **CONGO FILMS S.A.S.**, que se hayan puesto a disposición de los clientes.
- 9- Suministrar y confirmar la información con centrales de información y de riesgo.
- 10- Incluir la información en las bases de datos de **CONGO FILMS SAS**, sus sucursales, filiales, asociadas, establecimientos de comercio, líneas de negocio, franquicias, entre otros, y en general en los negocios en los que **CONGO FILMS S.A.S** tenga interés comercial.

iii. ACCIONISTAS

CONGO FILMS S.A.S. informa a las personas naturales que cumplan con la condición de ser accionistas de la sociedad, que el tratamiento de sus datos personales se llevará a cabo de acuerdo a lo que establece el Código de Comercio Colombiano y todas las otras normas que regulan en particular esta materia, por lo tanto, las finalidades a aplicar a los datos personales de los accionistas será la siguiente:

- 1- Permitir el ejercicio de los deberes y derechos derivados de la calidad de accionista de CONGO FILMS S.A.S.
- 2- Recolectar, registrar y actualizar sus datos personales con la finalidad de informar, comunicar, organizar, controlar, atender, acreditar las actividades en relación a su condición de accionista de CONGO FILMS S.A.S.

3- Brindar asistencia de interés general a los accionistas de CONGO FILMS S.A.S.

iv. ESTUDIANTES Y EGRESADOS

CONGO FILMS S.A.S. en virtud de su actividad de prestación de servicios educativos, informa a los titulares de información personal que cumplan con los requisitos de aspirantes, estudiantes, potenciales estudiantes y egresados de los servicios de educación que ofrezca CONGO FILMS S.A.S., que sus datos personales serán tratados conforme a las siguientes finalidades:

1- Proveer nuestros servicios educativos.

2- Realizar todos los trámites necesarios para incluirlo dentro del programa educativo, dentro de los cuales se incluye sin limitar a, la inscripción, matrícula, seguimiento, actividades para egresados, convocatorias para actividades, concursos, becas, intercambios, programas especiales, bolsa de empleo.

3- Realizar control y seguimiento sobre el avance y desempeño académico.

4- Desarrollar, calificar, registrar y controlar las actividades académicas y formativas.

5- Compartir los datos con productoras, escuelas y terceros relacionados con los medios audiovisuales en aras de promover la actividad laboral, experiencia, preparación o incursión en este medio. CONGO FILMS SAS podrá inclusive, publicar estos mismos datos en su página web, para dar cumplimiento a esta finalidad.

6- Los datos serán conservados durante el tiempo que dure el proceso de admisión e incluso de forma indefinida, ya sea datos de aspirantes que no sean admitidos en la primera oportunidad o de estudiantes admitidos y egresados.

7- Los datos de los estudiantes o egresados son datos aportados previo y durante la vigencia de la relación existente con **CONGO FILMS S.A.S.**, se conservan y actualizan para atender las necesidades propias de los titulares de los datos y mantenerlo informado sobre las actividades, servicios y programas que ofrece **CONGO FILMS S.A.S.**

v. PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y/O TERCEROS.

1- Recolectar, registrar y actualizar sus datos personales con la finalidad de informar, comunicar, organizar, controlar, atender, acreditar las actividades en relación a su condición de PROVEEDOR de **CONGO FILMS S.A.S.**

2- Gestionar sus datos para efectuar los diferentes procesos de pagos facturas y cuentas de cobro presentadas a CONGO FILMS S.A.S. y gestión de cobranzas que se encuentren a cargo de **CONGO FILMS S.A.S.**

3- Brindar asistencia y/o información de interés general y/o comercial a los PROVEEDORES de **CONGO FILMS S.A.S.**

4- Desarrollar y aplicar procesos de selección, evaluación, elaboración de respuestas y/o adjudicación de contratos a los PROVEEDORES.

5- Utilizar en el evento que sea necesario, los datos personales del proveedor con el fin de establecer controles de acceso a la infraestructura lógica o física.

6- Evaluar los servicios ofrecidos o prestados a **CONGO FILMS S.A.S.**

7- Cumplir cualquier otra obligación legal que se encuentre a cargo de **CONGO FILMS S.A.S.**

8- Enviar a través de cualquier medio de comunicación, electrónico o físico, conocido o por conocerse, informaciones generales, invitación a eventos y notificaciones de carácter general, comercial o de mercadeo relacionadas con los productos y servicios ofrecidos por **CONGO FILMS S.A.S.**

Respecto de los candidatos a puestos vacantes, ya sea que del proceso resulte una contratación de vínculo laboral o civil (prestación de servicios profesionales) **CONGO FILMS S.A.S.** informa a los candidatos a puestos vacantes que los datos personales que sean captados durante el proceso de selección serán almacenados en un archivo o carpeta físico y/o digital que se identificarán con el nombre de cada uno; la carpeta o archivo podrá ser accedido por el departamento de Gestión Humana, Gerencia Administrativa y Financiera y Gerencia General de **CONGO FILMS S.A.S.** o por quien opte por encargar la gestión de la relación precontractual.

XIII. PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA:

Podrá ejercer su derecho de Habeas Data en todo momento y de forma efectiva para garantizar su derecho de acceso, rectificación, supresión y prueba de autorización ante **CONGO FILMS S.A.S.** a través de los canales habilitados.

A continuación, se describen los detalles que garantizarán el correcto ejercicio de los derechos de los titulares.

1- Consultas: Los titulares de datos personales que deseen realizar consultas, deberán tener en cuenta que **CONGO FILMS S.A.S.**, en su calidad de responsable o encargada del tratamiento de la información personal de sus datos, deberá suministrar toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada al titular de la información. La consulta se deberá formular por algunos de los canales autorizados y será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud. En caso de no ser posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, que en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en leyes especiales o reglamentos expedidos por el Gobierno Nacional que podrán establecer términos inferiores, atendiendo a la naturaleza del dato personal.

2- Reclamos: Si usted como titular de datos personales considera que la información contenida en una base de datos propiedad de CONGO FILMS S.A.S. debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en ley 1581 de 2012, podrá presentar un reclamo ante CONGO FILMS S.A.S. o el encargado del tratamiento el cual será tramitado bajo las siguientes condiciones:

2.1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al responsable del tratamiento o al encargado del tratamiento, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo y la dirección, acompañando los documentos que se quiera hacer valer.

2.2. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.

Transcurridos dos meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

2.3. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos días hábiles e informará la situación al interesado.

2.4. Una vez recibido el reclamo completo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

2.5. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

1- Requisito de Procedibilidad: El titular de los datos que desee ejercer cualquiera de los derechos citados en este documento, podrá hacerlo por

comunicación escrita a la entidad responsable del tratamiento de su información personal, acompañando dicha solicitud de su firma y copia de la identificación personal o documento similar análogo. El titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante CONGO FILMS S.A.S.

2- Contenido de la respuesta e información suministrada por parte CONGO FILMS S.A.S.: Toda información que se brinde al titular de los datos personales deberá ser legible, precisa y verificable.

3- Ejercicio a través de apoderado: Se podrá ejercer el derecho de habeas data a través de apoderado siempre que se adjunte un poder especial o general debidamente autenticado. Si se presenta una solicitud por parte de una persona diferente al titular sin que está aporte el poder requerido, se considerará la solicitud como NO PRESENTADA. El ejercicio de los derechos de habeas data relacionados con menores de edad, deberán ser ejercidos a través de quien acredite la Custodia.

XIV. CANALES HABILITADOS:

CONGO FILMS S.A.S. Ha habilitado los siguientes canales, para la atención de reclamos y /o solicitudes relacionadas con el manejo, actualización, tratamiento y demás de datos personales, de su grupo de interés:

1- Página web: Podrá consultar en la página web de la entidad, a la que se accede a través de la dirección electrónica

2- Correo electrónico: podrá dirigirse vía correo electrónico a habeasdata@congofilms.tv.

3-Oficina Domicilio Principal: Podrá dirigirse a las oficinas del domicilio principal de la empresa ubicada en la Carrera 65 No. 81-55 en la ciudad de Bogotá, D.C., Colombia.

XV. VIGENCIA:

La presente Política de Datos Personales fue creada el día 5 de junio de 2017 y entrará en vigencia a partir del día 09 de junio de 2017. Cualquier cambio que se presente respecto de las **POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y ATENCION DE CONSULTAS Y RECLAMACIONES DE LOS TITULARES DE INFORMACIÓN PERSONAL DE CONGO FILMS S.A.S.**, se publicará en la página web o se informará a través de la dirección electrónica: habeasdata@congofilms.tv.

